

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 293.499	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 10 abril 1986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ABR. 1986

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E 06B 4/12. 3/42
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"PERFILES PARA REALIZAR MARCOS"

(71) SOLICITANTE (S)

COMERCIAL DE METALES COMETALSA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Polig. Industrial "El Viso", 3ª fase. Avda. de Washington nº 3. MALAGA.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI 354/9

1 El presente modelo se refiere a perfiles metálicos aptos para realizar tanto el marco fijo como el móvil de cerramientos de corredera como puertas, ventanas o similares.

5 Actualmente en el mercado existen múltiples soluciones para realizar perfiles de puertas o ventanas de corredera que, prevén la realización de los marcos fijos y móviles a través de la asociación por encaje o por fijación mediante numerosos perfiles complementarios. Están previstos asimismo perfiles de base y soporte para la realización del marco, que asociando uno o más definen los perfiles de la corredera de la ventana, en correspondencia con la superficie de resbalamiento, y uno o más perfiles definen sobre las superficies de tope de fin de carrera de la ventana. Para los marcos de la parte móvil están previstos perfiles de soporte de los medios de deslizamiento o, alternativamente, de la superficie y guarnición de tope, perfiles cierra vidrio y perfiles que definen la unión recíproca de la ventana en las condiciones límites de deslizamiento inverso.

20 Tal número de perfiles componentes de la estructura comporta una enorme complejidad en la misma y la consiguiente dificultad de instalación, y en otros casos, la necesidad de realizar trabajos anteriores sobre los mismos para el ensamblaje y el alojamiento de los necesarios accesorios (manilla, pasador, patines de resbaladura, etc).

25 Se puede decir por tanto que en los perfiles que se usan actualmente no está previsto normalmente la posibilidad de colocar un cerramiento de corredera sobre el marco existente, destinado a otros tipos de cerramiento, por lo que dichos perfiles necesitan para el nuevo cerramiento su extracción y sustitución por el nuevo marco fijo para el fin previsto y con los evidentes aumentos de costo y mano de obra.

35 El fin del presente modelo es realizar cerramientos por medio de puertas, ventanas o similares de corredera por medio de un número de perfiles extremadamente limitado definientes de los marcos móviles y fijos, asociables entre sí según combinaciones y disposiciones

1       diversas, aptos para realizar las diversas configuraciones estructurales  
necesarias y fijables reciprocamente por simple encaje sin la adopción de  
medios accesorios o la necesidad de trabajos previos.

5               Otra finalidad es proveer en la configuración del único  
perfil, que conforma el marco fijo y define los perfiles de resbalamiento  
y de tope de la parte móvil, variaciones que permitan al mismo poder  
asociarse directamente a los perfiles que constituyen un preexistente  
marco de la puerta o ventana, sin que sea necesaria su extracción o  
10       sustitución.

              Estos y otros fines se consiguen ahora mediante los  
perfiles objeto del presente modelo que desde un punto de vista general  
se caracterizan porque comprenden un primer perfil constitutivo del marco  
15       fijo, que presenta una estructura, en sección, dotada en correspondencia  
con uno de sus lados, casi en sus respectivas extremidades, de un par  
de ensanches paralelos, ortogonales al mismo, que definen otros tantos  
perfiles de resbalamiento o alternativamente de tope de fin de carrera de  
la parte móvil; un segundo perfil de sección esencialmente en "H" que  
20       conforma el marco móvil, define en la parte opuesta un par de huecos  
abiertos, casi cuadrangulares, provistos, en correspondencia con la  
extremidad que delimita las respectivas aperturas, uno de ellos de un  
par de salientes iguales y opuestos y el otro un par de asientos en "C"  
iguales, opuestos y vueltos hacia el interior del hueco; un tercer perfil  
25       de sección esencialmente en omega, que comporta un alojamiento interno  
inferiormente delimitado por un par de bordes iguales longitudinales y  
horizontales, vueltos hacia el exterior y que terminan en las respectivas  
extremidades con resaltes casi longitudinales unidos por encaje con dicho  
asiento en "C" del segundo perfil, y superiormente cerrado por un  
30       travesaño en la extremidad, en continuación de los lados, un par de  
relieves convergentemente oblicuos; un cuarto perfil de sección esencial-  
mente en "L", que en su lado menor está provisto, en su superficie  
cóncava, de un par de aletas iguales y ortogonales a ella que se unen  
por encaje con los asientos en "C" del segundo perfil cerrando el hueco  
35       respectivo y el lado mayor presenta, en correspondencia con su superficie

1 convexa un saliente replegado casi en semi U y una sede esencialmente en "C".

5 Para comprender mejor el objeto del presente invento, en el plano anexo, se han representado este conjunto de perfiles; en dicho plano:

10 La figura 1 muestra la sección transversal de los cuatro perfiles objeto del modelo y de alguna variación de dos de ellos.

15 La figura 2 muestra una vista esquemática de una ventana con cuatro hojas desplazables en las que se señalan algunas secciones características.

20 La figura 3 muestra la asociación y combinación de los perfiles relativos a la sección AA, igual a los de la sección EE de la misma figura 2.

25 La figura 4 muestra la asociación y combinación de los perfiles relativos respectivamente a las secciones BB, CC y DD de la misma figura 2.

30 En la figura 1 con referencia (1) está indicado un primer perfil que conforma el marco fijo, solidario al hueco de la puerta o ventana, que soporta la hoja móvil desplazable, presentando una estructura de base (2) de sección sustancialmente rectangular que define la cámara cerrada (3), uno de cuyos lados (4) está dotado según los perfiles usuales de alas (5), pestañas (6) y canales (7). El otro lado (8), opuesto al precedente, está dotado de un par de extensiones (9) y (10), paralelas entre sí y perpendiculares a aquel, que definen otros tantos perfiles de resbalamiento o alternativamente de tope de fin de carrera de la hoja móvil.

35 Dichas expansiones (9) y (10) son de sección sustancialmente rectangular, una de las cuales (9), cerrada, comunica interiormen-

1 te con la cámara (3) y la otra (10), separada de la cámara (3), está  
dotada de una abertura (11) hacia el exterior del perfil y superiormente  
termina con una superficie transversal (12) que presenta longitudinalmen-  
te un perfilado sustancialmente cilíndrico (13).

5 Dichas expansiones (9) y (10) y en particular dicho  
perfilado (13) son los que conforman los perfiles de resbalamiento sobre  
los cuales se apoyan los patines hospedados en la parte móvil, pero este  
perfil (1) conforma todo el marco fijo (14) (fig. 2) por lo que dichas  
10 expansiones (9) y (10) en los tramos verticales del marco, no empleados  
para el deslizamiento, conforman otros tantos perfiles de tope de fin de  
carrera de la parte móvil (15).

15 En el caso de que sea necesario la instalación de un  
cerramiento deslizable en el hueco de otro preexistente, o bien en el caso  
de que la superficie interna del hueco de la puerta y/o ventana requiera  
la aplicación sobre marcos de estructura diversa, están previstas dos  
variaciones de dicho primer perfil (1), indicado respectivamente con (1a)  
y (1b) aptos para acoplarse con diversos perfiles comerciales preexisten-  
20 tes o, por su particular conformación, necesaria para el fin de  
reconstruir la estructura de dicho primer perfil (1) que conforma el  
marco fijo (14).

25 Dicho perfil (1a), presenta una estructura de base  
constituida solamente por una superficie transversal (16) de conexión de  
las expansiones (9) y (10) del perfil provistas en las respectivas  
extremidades de la base de bordes (17) de acoplamiento por encaje con  
los canales (7) y pestañas (6) del perfil (18). El perfil (1b) conformado  
esencialmente como el precedente (1a), presenta una expansión (10)  
30 realizada por una sola pared vertical (19) que define superiormente en el  
perfilado semicilíndrico (13) una extremidad la cual está dotada de un  
asiento de encaje para el acoplamiento con las alas (5) de un perfil  
(21). Análogamente se prevee una última variación que presenta  
expansiones conformadas como la (10) del perfil (1b).

1 En la figura 1 con la referencia (22) se indica un  
segundo perfil de sección esencialmente en "H" que conforma todo el marco  
(15) de la parte móvil (fig. 2) y que define en sus partes opuestas un  
par de huecos abiertos (23) y (24), casi cuadrangulares, provistos el  
5 (23) de un par de pestañas iguales y opuestas (25) y el (24) de un par  
de asientos en "C" (26) iguales opuestos y vueltos hacia el interior del  
hueco dicho.

10 Con (27) se indica un tercer perfil de sección  
esencialmente en omega, que presenta un alojamiento interno (28)  
inferiormente delimitado por un par de bordes iguales longitudinales (29)  
horizontales, vueltos hacia el exterior y terminados en las respectivas  
extremidades con pestañas (30), aptas para unirse por encaje con las  
análogas (25) y con los asientos en "C" (26) del segundo perfil (22).  
15 Dicho alojamiento (28) está cerrado superiormente por un travesaño (31),  
como continuación de los lados que concurren en dicho travesaño (31)  
presenta un par de relieves oblicuos convergentes (32).

20 Con la referencia (33) se indica un cuarto perfil de  
sección esencialmente en "L", cuyo lado menor (34) está provisto de un  
par de aletas (35) iguales y ortogonales al mismo, aptas para acoplarse  
por encaje con las pestañas (25) y los asientos en "C" (26) del segundo  
perfil (22) de modo que el lado (34) cierra transversalmente los  
25 respectivos huecos (23) y (24). El lado mayor (36) presenta en  
correspondencia con la superficie convexa, un asiento esencialmente en  
"C" (37), y casi en el extremo de su lado (36) un saliente (38) replegado  
casi en semi U.

30 En el perfil (33) está prevista una variación indicada  
como (33a) en la que el saliente (38) está replegado en sentido contrario  
y la sede en "C" (37) sigue dispuesta casi en correspondencia con el  
extremo del lado (36). Los perfiles (33) y (33a) realizan el cierre  
transversal de los vanos (23) y (24) del perfil (22), por medio de los  
salientes (38), al unirse en las condiciones límite de deslizamiento  
35 inverso de la parte móvil (15).

1 En la figura 3 se muestra la sección AA de la figura 2  
constituida por la disposición de los perfiles (1), (22) y (27), donde en  
el hueco (24) del perfil (22) deberá estar alojada una almohadilla de  
material elástico que constituirá el elemento de tope de fin de carrera  
5 contra el perfilado (13) del perfil (1) y en el asiento en "C" (26) otras  
tantas empaquetaduras (39) que realizan el soporte, en fase de cierre de  
la ventana, sobre la expansión (9) del perfil (1). En el hueco opuesto  
(23) del perfil (22) está alojado internamente el perfil (27) que sirve de  
10 soporte a un cristal (40), por medio de la interposición de los oportunos  
espesores de guarnición que sirven de soporte. En el caso de necesitar la  
colocación de un vidrio doble o de un espesor particular, éste puede ser  
hospedado directamente en el hueco (23) sin la necesidad del perfil (27).

15 Esta sección de la figura 3 puede también representar la  
sección EE de la figura - (2), donde en el vano (24) encuentran  
alojamiento común los patines de deslizamiento apoyándose sobre el  
perfilado (13) de las expansiones (9) y (10).

20 En la figura 4 están representadas algunas secciones de  
la figura 2 y en particular la sección BB donde dos perfiles (22)  
constituyen los marcos móviles de dos hojas (15) encontrándose en las  
respectivas extremidades libres unidos a un par de perfiles (33)  
recíproca e inversamente unidos en los salientes (38) y provistos de  
25 almohadillas (39) en los respectivos asientos en "C" (37).

30 La sección CC muestra una particular disposición del  
perfil (27) unido exteriormente respecto al hueco (24) del perfil (22) y  
rigidamente fijado por medio, por ejemplo de un tornillo (41), que  
constituye el perfil de inserción en el vano (24) de un perfil opuesto  
(22), relativo a otra hoja (15) del cerramiento, que hace tope contra un  
35 tope elástico hospedado en dicho hueco. Tal solución, consentida por  
versatilidad de recíprocas disposiciones y unión de los perfiles (22) y  
(27), permite la realización del tope recíproco, coactivado siempre por  
guarniciones de tope (39), entre dos hojas móviles (15) concurrentes sobre

1 el mismo perfil de resbalamiento.

5 Finalmente la sección DD muestra una configuración análoga a la descrita sección BB donde por disposición y recíproco resbalamiento de la hoja es utilizada una copia de dichos perfiles. (33a).

10 Por cuanto se ha descrito y de los diseños alegados, fácilmente se evidencia como el limitado número de perfiles previstos y su conformación apta ha permitir una discreta versatilidad de aplicaciones, se puede obtener ágil y rápidamente un completo cerramiento mediante hojas deslizable, no siendo necesario para su ensamblaje ningún trabajo preventivo particular.


15 Habiéndose descrito a lo largo de esta memoria la naturaleza del invento, así como una realización industrial preferente del mismo, solo nos queda añadir que en su conjunto y partes, que lo componen es posible introducir cambios de forma, material y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan una variación sustancial de la naturaleza del invento.

20 Se reserva el solicitante el derecho a extender la presente demanda a los países extranjeros, con los que nos unen diversos Convenios Internacionales, reivindicando, a ser posible, la prioridad de la presente solicitud.

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con el ordenamiento vigente sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre un "PERFILES PARA REALIZAR MARCOS", de acuerdo con las siguientes:

30

35



REIVINDICACIONES

1 1.- Perfiles para realizar marcos, caracterizados porque  
comprenden un primer perfil (1) que conforma el marco fijo (14), presenta  
una estructura de base, en sección, dotada en correspondencia con sus  
5 lados, casi en su extremidad, de un par de expansiones (9) y (10)  
paralelas entre sí, que definen otros tantos perfiles de resbamiento o  
alternativamente de tope de fin de carrera de dicha hoja deslizante (15);  
un segundo perfil (22) de sección esencialmente en "H" que conforma los  
marcos móviles (15), que define en partes opuestas un par de huecos  
abiertos (23) y (24) casi cuadrangulares, provistos, en correspondencia  
10 con la extremidad que delimita las respectivas aberturas, uno (23) de un  
par de bordes (25) iguales y opuestos y el otro (24) un par de asientos  
en "C" (26) iguales, opuestos y vueltos hacia el interior del hueco; un  
tercer perfil (27) de sección esencialmente en omega, define un  
alojamiento interno (28) inferiormente delimitado por un par de bordes  
15 iguales (29) longitudinales, horizontales, vueltos hacia el exterior y  
rematados en las respectivas extremidades con resaltes (30), para unirse  
por encaje con los bordes (25) o asientos en "C" (26) del segundo perfil  
(22), y superiormente cerrados por un travesaño (31) que en la  
extremidad presenta, en continuación de los lados que concurren en él,  
20 un par de relieves (32) oblicuos y convergentes; un cuarto perfil (33) de  
sección esencialmente en "L" cuyo lado menor (34) está provisto, en su  
superficie cóncava, de un par de salientes iguales (35) ortogonales a él,  
unidos por encaje en correspondencia con los bordes (25) o asientos en  
"C" (26) del segundo perfil (22) cerrando los respectivos huecos (23) y  
25 (24), y el lado mayor (36) presenta en correspondencia con su superficie  
convexa, un saliente replegado casi en semi U y un asiento en "C" (37).

30 2.- Perfiles para realizar marcos, según la reivindicación  
anterior, caracterizado porque el primer perfil (1) presenta una  
estructura de base (2) de sección sustancialmente rectangular que define  
una cámara cerrada (3), un lado de la cual está dotado de alas (5),  
bordes (6), canales (7) previstos en los perfiles comerciales y el otro  
lado (8) opuesto a éste, está dotado de expansiones (9) y (10) de sección  
sustancialmente rectangular, una de las cuales (9), cerrada, está  
35 interiormente comunicada con la cámara (3) y la otra (10), aislada de

1 dicha cámara, está abierta hacia el exterior, ambas expansiones terminan  
superiormente con una superficie transversal (12) que centralmente  
presenta un perfilado longitudinal sustancialmente semicilíndrico (13).

5 3.- Perfiles para realizar marcos, según las reivindicaciones  
anteriores, caracterizado porque una variación (1a) de dicho perfil (1)  
presenta una estructura de base constituida solamente por una superficie  
transversal (16) de conexión de dichas expansiones (9) y (10) que  
10 presentan en correspondencia con las respectivas extremidades de las  
bases, bordes (17) de acoplamiento por encaje con los bordes (6) y  
canales (7) de los perfiles comerciales (18).

15 4.- Perfiles para realizar marcos, según las reivindicaciones  
anteriores, caracterizado porque en una variación (1b) del primer perfil  
(1) al menos una (10) de las expansiones (9) y (10) está conformada por  
una sola pared (19) que define superiormente una configuración  
semicilíndrica (13), estando dotada una de sus extremidades de un  
asiento de encaje (20) con las alas (5) de los perfiles comerciales (21).

20 5.- Perfiles para realizar marcos, según la reivindicación 1,  
caracterizado porque el tercer perfil (27), unido por encaje con la  
correspondiente extremidad de los huecos abiertos (23) y (24) del segundo  
perfil (22), internamente, realiza el soporte en dicho alojamiento interno  
(28) de una o más láminas de vidrio (40) de la hoja deslizante (15).

25 6.- Perfiles para realizar marcos, según la reivindicación 1,  
caracterizado porque el tercer perfil (27) unido por encaje en el extremo  
de los huecos abiertos (23) y (24) del segundo perfil (22), constituye el  
marco de una hoja deslizante (15), colocado exteriormente respecto a  
30 dichos huecos realiza un perfil de encaje en el correspondiente hueco de  
otro segundo perfil (22) que constituye el marco de una hoja deslizante  
(15), sobre el mismo perfil de resbalamiento.

35 7.- Perfiles para realizar marcos, según la reivindicación 1,  
caracterizado porque el cuarto perfil (33) presenta sobre la superficie

1 convexa de su lado mayor (36) un saliente en semi U (38) vuelto hacia el  
extremo de dicho lado y precedida del hueco esencialmente en "C" (37).

5 8.- Perfiles para realizar marcos, según la reivindicación 1,  
caracterizado porque una forma derivada (33a) del cuarto perfil (33)  
presenta sobre la superficie convexa de su lado mayor (36) un saliente  
en semi U vuelto hacia el lado opuesto de la extremidad de dicho lado y  
seguida del asiento en "C" (37) realizado en correspondencia con dicha  
extremidad.

10 9.- "PERFILES PARA REALIZAR MARCOS".

15 Tal y como describe en la presente memoria que  
consta de 11 hojas mecanografiadas, acompañadas de sus correspondien-  
tes dibujos.

Madrid, 10 ABR. 1986

20 EL AGENTE OFICIAL - 354/9  
JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI  
P. P.

25

30

35

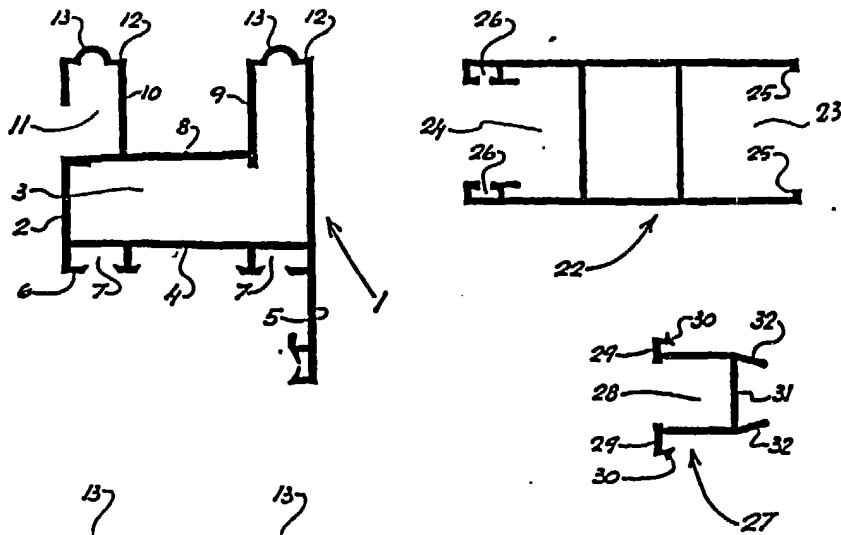


FIG. 1

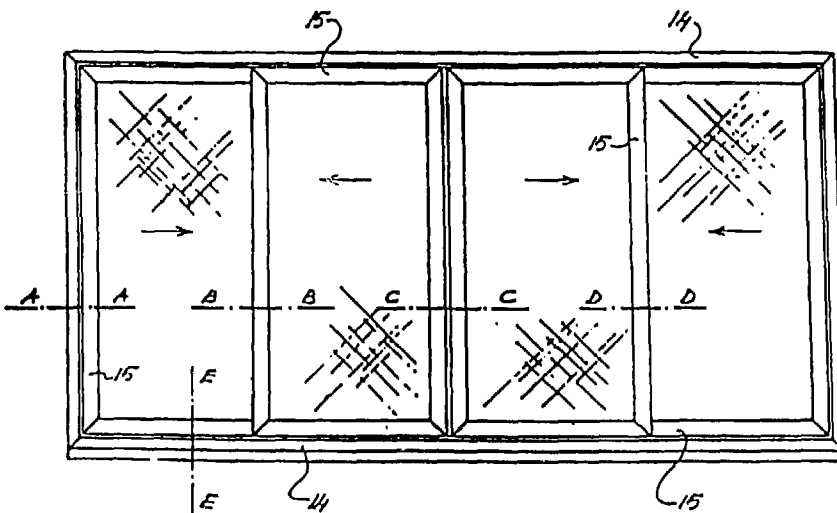
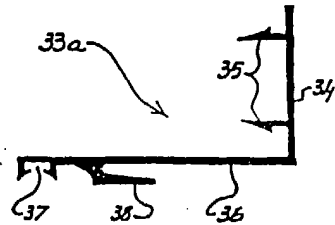
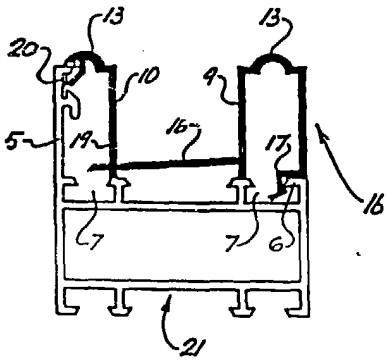
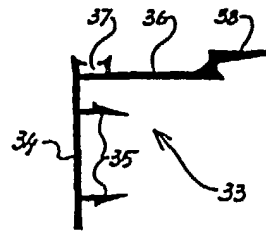
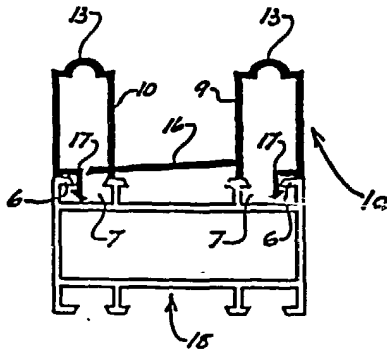
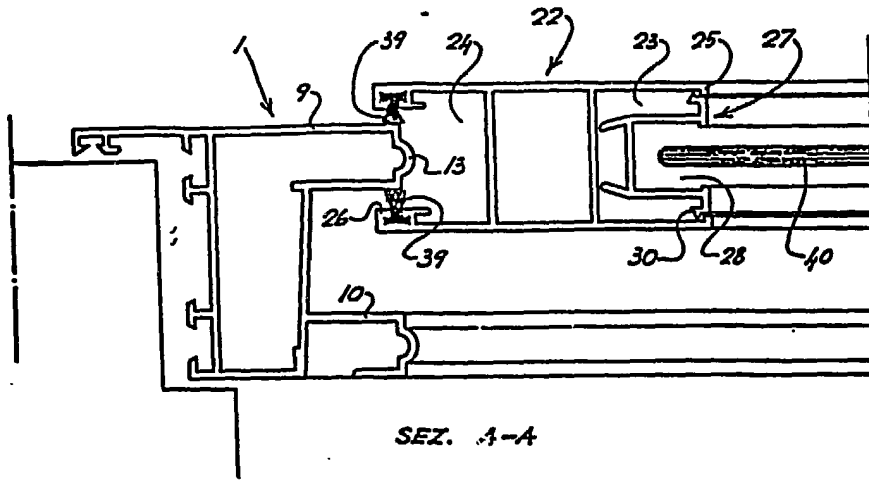


FIG. 2

escala variable

Madrid, 10 ABR. 1980

EL AGENTE OFICIAL - 354/9  
 JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI  
 P. P.



SEZ. A-A

FIG. 3

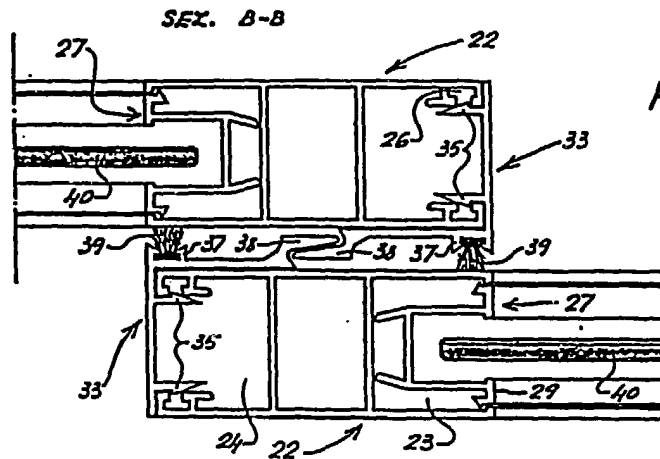
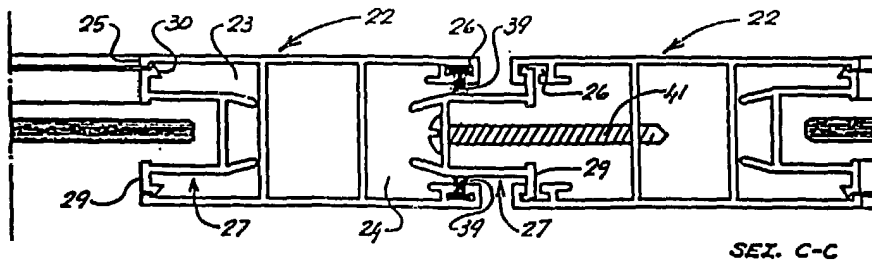
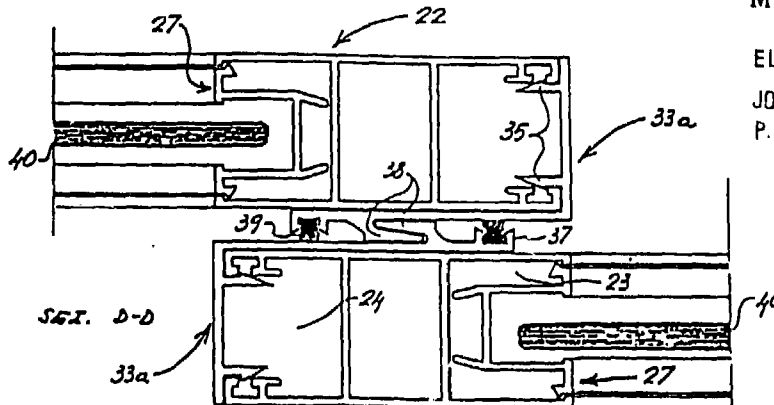


FIG. 4



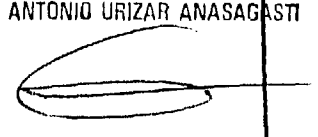
SEZ. C-C



SEZ. D-D

Madrid, 10 ABR. 1986

EL AGENTE OFICIAL - 35479  
JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI  
P.P.



escala variable